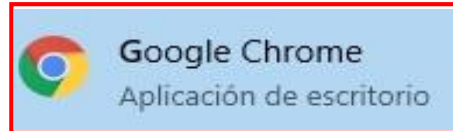




# GUÍA PARA ACTIVAR USUARIO COMO PROVEEDOR EN EL SRGAE

## ¿Cómo obtener un usuario de proveedor en el RGAE?

Para registrarse en el sistema del RGAE el navegador sugerido es Google Chrome.



**Paso 1:** Ingresar al portal del RGAE [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt)



**Paso 2:** Seleccionar el botón "Activar Usuario".



**Paso 3:** Leer términos y condiciones del Registro General de Adquisiciones del Estado. Si está de acuerdo con los mismos es necesario que seleccione el botón "Aceptar".

TERMINOS Y CONDICIONES  
REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO

AL REGISTRARSE Y UTILIZAR EL SISTEMA DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO -RGAE-, USTED ACEPTA QUE HA LEIDO Y CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA SU USO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL EFECTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Para efectos del uso del sistema y aceptación de términos y condiciones, ¿Representantes¿ de cada usuario significará cada uno de los funcionarios, consejeros, personas con poder de control, empleados, agentes, asesores y representantes de las mismas, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, sus abogados, contadores, consultores, asesores financieros y fuentes de financiamiento. Los usuarios tendrán la obligación de hacer saber a sus Representantes el carácter y los derechos que se asumen con el uso del sistema de igual forma aceptan y están válidamente facultados para aceptar el contenido de los presentes términos y condiciones de acuerdo a lo que establece la Ley para el Reconocimiento y Firmas Electrónicas. Todos los usuarios eximen de responsabilidad al Registrador del Registro General de Proveedores del Estado por información o documentación considerada como falsa o que no reúnan los requisitos legales, contables, financieros, consulares, o cualquier otro, siendo los únicos responsables de la procedencia de los documentos e información.

**Paso 4:** El usuario ingresa el NIT y selecciona el botón "Consultar".

**RGAE**  
Registro General de Adquisiciones del Estado

**Bienvenido**  
Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado

\* NIT (Sin guiones):

Nombre o razón social:

Correo Electrónico:

**NOTA IMPORTANTE:** Para activar el usuario se enviará un link al correo electrónico inscrito ante el Registro Tributario Unificado -RTU-. Si el mismo es incorrecto o no se encuentra activo, realizar la gestión correspondiente ante el RTU.

No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

**Paso 5:** El sistema realiza consulta en el Registro Tributario Unificado -RTU- de SAT, retornando el nombre o razón social y correo electrónico relacionado al NIT ingresado. Será este correo electrónico al cual se enviarán notificaciones e información por parte del RGAE.

**RGAE**  
Registro General de Adquisiciones del Estado

Bienvenido

Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado

\* NIT (Sin guiones):  
1234567 Consultar

Nombre o razón social:  
SOCIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Correo Electrónico:  
IN\*\*\*\*@SOCIEDAD.COM.GT

**NOTA IMPORTANTE:** Para activar el usuario se enviará un link al correo electrónico inscrito ante el Registro Tributario Unificado -RTU-. Si el mismo es incorrecto o no se encuentra activo, realizar la gestión correspondiente ante el RTU.

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

Activar usuario

Es necesario que el usuario verifique el correo electrónico previo a la activación del usuario. Si dicho correo no es el que el usuario desea o ya está en desuso tendrá que actualizarlo previamente en SAT.

Asimismo, si al momento de realizar la consulta no se tiene registrado ningún correo en RTU, el sistema mostrará un mensaje indicando que *el correo electrónico registrado en el RTU contiene un formato incorrecto*, por lo tanto, el usuario debe proceder a registrar un correo electrónico en el RTU, específicamente en el campo "Correo electrónico Registro Tributario Unificado". Esta actualización la puede realizar a través de la agencia virtual de SAT (ver Guía para registrar correo en el RTU) o abocarse a una agencia de la SAT.

Error en el correo electrónico

- El correo electrónico registrado en el RTU contiene un formato incorrecto.

Aceptar

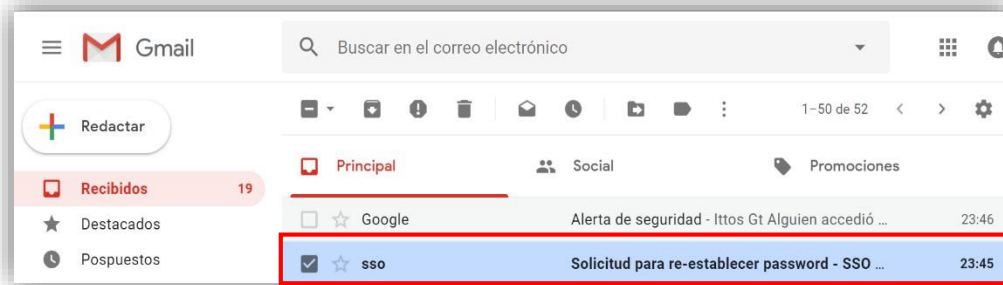
**Paso 6:** Si la información resultante de la consulta es la que el usuario utilizará en el RGAE, es necesario que seleccione el botón de verificación de seguridad “No soy robot”, el cual es una medida que utiliza el sistema para resguardar la activación de usuarios, que se denomina *reCAPTCHA*. Luego de esto se mostrará un signo *check* en color verde y permitirá seleccionar el botón “Activar usuario”.

The screenshot shows the RGAE user activation interface. At the top, the RGAE logo and name are displayed. Below the logo, the text reads "Bienvenido" and "Activación de usuario en el Registro General de Adquisiciones del Estado". The form contains several input fields: "NIT (Sin guiones):" with the value "1234567" and a "Consultar" button; "Nombre o razón social:" with the value "SOCIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA"; and "Correo Electrónico:" with the value "IN\*\*\*\*@SOCIEDAD.COM.GT". A red box highlights the "No soy un robot" CAPTCHA section, which includes a green checkmark, the text "No soy un robot", and the reCAPTCHA logo. Below this section is a blue button labeled "Activar usuario".

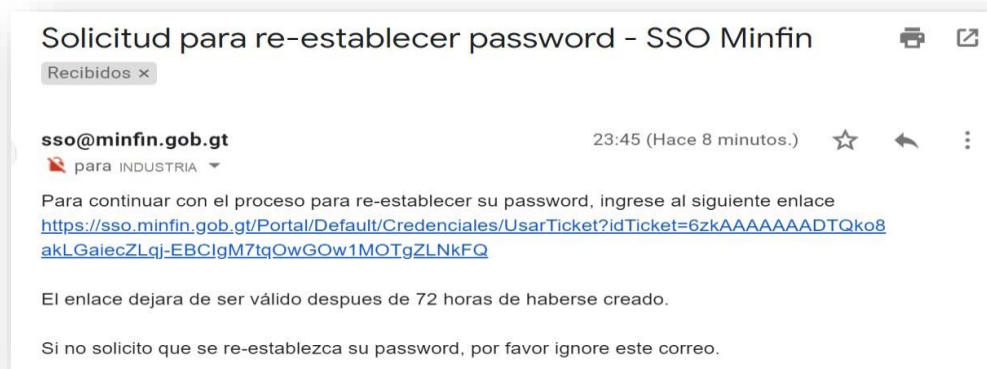
**Paso 7:** Posteriormente, es necesario que el usuario seleccione el botón “Activar usuario”. El sistema enviará un link al correo electrónico registrado, el cual sirve para generar una contraseña de acceso.

This screenshot is identical to the previous one, showing the same RGAE user activation interface. However, in this version, the blue "Activar usuario" button at the bottom of the form is highlighted with a red border, indicating the next step in the process.

**Paso 8:** Ingresar al correo electrónico registrado, en el cual encontrará un mensaje enviado por el SRGAE que tiene como remitente [sso@minfin.gob.gt](mailto:sso@minfin.gob.gt).



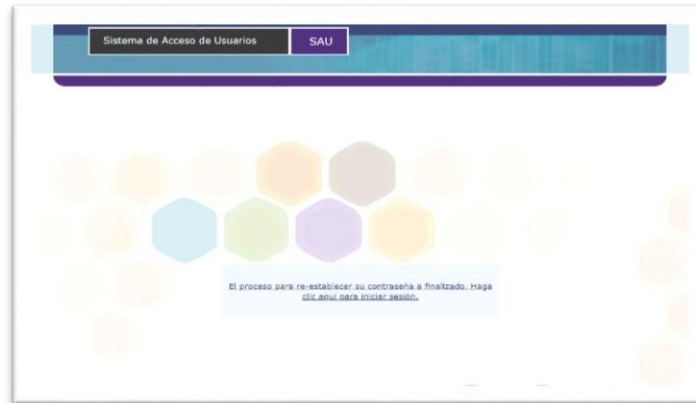
**Paso 9:** Al abrir el mensaje el usuario encontrará un link en color azul, el cual es necesario que seleccione para que pueda ingresar las credenciales de acceso. Cabe indicar que este link estará activo durante 72 horas, pasado este plazo el usuario tendrá que ir al portal del sistema y seleccionar la opción "Olvide mi contraseña" que está en la opción "Paso 2: Ingresar al sistema" para que se el envíe un nuevo link.



**Paso 10:** Luego de seleccionar el link descrito en el paso 9, es necesario que el usuario ingrese la contraseña que desea para acceder al sistema. Luego de ingresar y confirmar la contraseña, debe seleccionar el botón "Enviar".

A screenshot of a web form for password reset. The title is 'Por favor ingrese los datos solicitados.' The form has three input fields: 'NIT:' with the value '1234567', 'Contraseña nueva:' with masked characters, and 'Confirmar contraseña:' with masked characters. A red box highlights the 'Enviar' button at the bottom.

**Paso 11:** Posterior a seleccionar el botón enviar, el sistema indicará que el proceso de crear la contraseña a finalizado, permitiendo desde allí acceder al módulo de ingreso del sistema.



**Paso 12:** En el módulo de ingreso de las credenciales, el usuario debe ingresar los datos correspondientes al NIT y la contraseña que genero en el paso 10. Esto le permitirá ingresar al sistema de acceso de usuarios del Ministerio de Finanzas Públicas.

A screenshot of the login form. The header says "Estimado Usuario, por favor ingrese sus datos." Below this are two input fields: "Usuario:" with the value "1234567" and "Contraseña:" with a masked password "\*\*\*\*\*". At the bottom, there is a blue "Ingresar" button and a link that says "Olvidé mi contraseña".

**Paso 13:** Finalmente debe seleccionar el botón "RGAE", el cual le brinda acceso al Sistema del Registro General de Adquisiciones del Estado -SRGAE-.

